FORMATO ÚNICO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

Pensilvania Caldas, 17 de diciembre de 2025

CINOC ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA IES-CINOC
RADICADO 4282 FECHA 17/12/2025 HORA 6:14:05 p. m.
ASUNTO INFOREMSUPERVISION CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES N. 5 DEL CONTRATO OPS N.C- 136- No FOLIOS 2
ORIGEN DIEGO ANVELO RESTREPO ZAPATA DESTINO RECTORIA
Recibido por:

Especialista:
JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector
IES CINOC

Asunto: Informe de supervisión N°05 correspondiente al periodo del 15 de noviembre de 2025 al 10 de diciembrep de 2025 según contrato C-136-2025

Contrato de Prestación de Servicios No.	C-136-2025		
Informe de Supervisión:	No. 05		
Fecha de Inicio del Contrato:	15/07/2025		
Periodo de Seguimiento del Supervisor:	Del 15/11/2025 al 10/12/2025	Entrega Parcial	Entrega Final
Fecha de Finalización del Contrato:	10/12/2025	**X**	
Valor total inicial del contrato	$15.934.284		
Valor total después de adición	$ 17.134.284		
Valor Parcial No 5:	$ 2.837.612		
Valor restante del contrato:	$ 1.200.000		
Objeto del Contrato:	Contrato de prestación de servicios de un profesional con experiencia experto en el proceso de Indexación de la revista Científica "Quantica" y demás textos científicos de la Editorial del sistema SIR de Minciencias"		
Nombre o Razón Social del Proveedor:	CARLOS EDUARDO TAVERA PINZON		
Número de Identificación:	75097564		
Fecha de entrega informe Contratista relacionando actividades:	15/12/2025		

Otro si:	1	Fecha de Generación:	04/11/2025	Valor:	$
Otro si:	2	Fecha de Generación:	09/12/2025	Valor:	$1.200.000

FORMATO ÚNICO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

RELACIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO. Enumere una a una las actividades establecidas dentro del contrato.	AVANCES Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL MES INFORMADO	RELACIÓN DE EVIDENCIAS
Administración del OJS en el servidor del CINOC, para la subida de los todos los artículos del 2024 Configuración del sitio y sus artículos en inglés y español - Contempla la traducción de los títulos, resúmenes y palabras clave de todos los artículos Debe cargarse de acuerdo a todos los aspectos solicitados por índices bibliográficos citaciones, como Guía de instrucciones para los autores, evaluadores, etc.	Durante el período de supervisión se verificó la ejecución del proceso editorial completo, que incluyó gestión editorial, catalogación, registro de metadatos, asignación de DOI y publicación de los dos números correspondientes al año 2024. Asimismo, se constató la publicación de las carátulas de ambos números, dando cumplimiento a lo programado.	Drive **Catalogación en el OJS** https://drive.google.com/drive/folders/14rTGgvshsAq60cIF1hkQFlhswblak7KH?usp=drive_link **Caratulas_Numeros_2024**
Difusión permanente de la convocatoria para el envío de artículos, durante la vigencia 2024. Incluye la aceptación y rechazo de los archivos y firma de formatos, etc. Enviar la novedad editorial de la publicación de los dos números del 2024 a la comunidad académica para hacer difusión.	Durante el período de supervisión se verificó el contacto con los autores y la notificación del estado del proceso editorial, informando oportunamente la aceptación o rechazo de los artículos postulados a la *Revista Quántica*.	Drive: **Evidencia Contacto con Autores** https://drive.google.com/drive/folders/1238Pdn7pvt5-52HaKR7d22mEEPWJMfZW?usp=drive_link
Mantener la conformación del comité editorial para cada edición de la revista: Al menos el 50% de los integrantes del comité editorial/comité científico deben ser reconocidos como Investigadores por Colciencias (para investigadores vinculados a entidades colombianas) o tener un título de posgrado y un índice H5 mayor a 2 (para investigadores no vinculados a entidades colombianas). El contratista deberá conseguir el 50% de los integrantes externos a la IES CINOC Deben entregar hojas de vida o enlaces del Cvlac de los posibles integrantes del comité de la revista	NA/ Durante los informes de actividades pasados se revisó el comité editorial, su conformación y se realizaron actualizaciones; así como se consolido quedará conformado el comité editorial/científico durante los números del año 2024.	NA
Apoyo a la conformación de pares evaluadores por cada edición de la revista: Al menos el 70% de los pares evaluadores que apoyan los	NA, el contratista cumplió con esta actividad en los primeros cuatro informes de actividades entregados	NA

procesos de evaluación de los artículos publicados en la revista no deben pertenecer al comité editorial o científico, ni a la institución a la que pertenece la revista. La empresa contratante deberá conseguir el 70% de los evaluadores externos a la IES CINOC, durante el periodo de ejecución. (Dos ediciones) Que deberán cumplir con los requisitos para pares evaluadores establecidos en la política editorial de la revista y evaluar los documentos en los formatos establecidos por la IES CINOC. Revisión de mínimo 25 artículos para las dos ediciones del 2023. (2 Pares evaluadores por cada uno) Deben entregar hojas de vida o enlaces del Cvlac de los posibles evaluadores de la revista. La IES CINOC como retribución a la evaluación entregará certificado de Par evaluador y mención en la edición respectiva, pero no asumirá pago de honorarios.		
Editar y publicar las dos ediciones de la revista en 2024, cumpliendo con todos los estándares solicitados en la política editorial. Realizar acompañamiento general en la trazabilidad de este proceso. Incluyendo entre otros: Corrección de estilo Traducción Cargar documento en OJS Asignación del DOI por artículo Mínimos 8 artículos por cada edición, la extensión de cada artículo deberá garantizar la correcta publicación de los mismos bajo la metodología IMRYD (Introducción, Materiales y métodos, Resultados y Discusión). Más específicamente debe contener: 1. Introducción 2. Objetivos 3. Bases teóricas e hipótesis 4. Desarrollo, materiales y métodos 5. Resultados, comparaciones y discusión 6. Conclusiones 7. Notas 8. Agradecimientos	Durante el período de supervisión se verificó el cumplimiento de las actividades editoriales correspondientes a la *Revista Quántica*, evidenciando que se realizaron los ajustes solicitados en la corrección de estilo, la diagramación y la publicación de los dos números del año 2024. Asimismo, se constató el rechazo de siete (7) artículos por falta de pertinencia, calidad académica o uso excesivo de herramientas de inteligencia artificial.	**Artículos_listos_para_Publicar** https://drive.google.com/drive/folders/1Gu]4fSz1impSJpi5EYwbUYfxgPcF817u?usp=drive_link **Articulos_Rechazados** https://drive.google.com/drive/folders/1RbTnIfWatbbRIJLRV723l6IQUcjVzWs2?usp=drive_link **Galeradas_Subidas_OJS** https://drive.google.com/drive/folders/17wVeII14LxwSflAgYSCXoRED3LBt9Sd4?usp=drive_link

FORMATO ÚNICO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATISTAS

9. Bibliografía 10. Anexos		
Indexar las dos versiones de la revista durante el 2024 en google Scholar, creación y registro de información en Publindex (esta última parte de la actividad estará sujeta a que Minciencias abra convocatoria).	El contratista para el período correspondiente indexó los dos números del año 2024 en Google Scholar, realizando el proceso de creación y registro de cada artículo que los componen.	Drive: **Indexación_en_Google_Scholar** https://drive.google.com/drive/folders/10XjYcn_Krnv6bAoEQel4ocrL4CALCfY1?usp=drive_link
Analizar las estadísticas de visualización y citación con reportes cada dos meses sacados a partir del PoP, búsqueda de citaciones en Scopus, así como la medición del factor de impacto.	Durante el período de supervisión se verificó la realización del análisis de las visitas y consultas efectuadas a los artículos completos y resúmenes de la *Revista Quántica*, correspondiente al periodo reportado, como insumo para el seguimiento del impacto y la visibilidad de la publicación.	Drive: **Estadisticas_Consutas_Visitas** https://drive.google.com/drive/folders/1QIiN6O67bC7IWJDCq_gNqeRLa2xCEGmH?usp=drive_link
Asesorar a la institución en las estrategias y políticas que se requieran para garantizar la calidad, visibilidad e impacto de la Revista Quántica.	Durante el período de supervisión se verificó la realización del trámite administrativo y la gestión del pago de la membresía anual 2025 a Crossref. Asimismo, se evidenció la identificación de un fallo en el depósito de los DOI, frente al cual se generó el reporte correspondiente ante Crossref y se solicitó la corrección del error.	Drive: **Membresía Crossref** https://drive.google.com/drive/folders/1PbjvyOSL5nwNsZHtU0Izk72VPQpxvmTv?usp=drive_link **Reporte_Fallo_Deposito_DOI** https://drive.google.com/drive/folders/14m5fxB1oF1oUNhCnpu4BeEKNYCYa1eow?usp=drive_link
Asesorar al grupo de investigación para el mejoramiento de su categorización y la de sus integrantes, entregar documentos de análisis y proyección de cada investigador/docente de la institución que pertenezca al grupo CINOC.	Durante el período de supervisión se verificó en las evidencias presentadas el reporte posterior a la publicación de los resultados de la Convocatoria 957-2024 de Minciencias, correspondiente a la Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación y el Reconocimiento de Investigadores del SNCTI.	Drive **Reporte resultados finales convoc 957 grupos e investigadores** https://drive.google.com/drive/folders/1Y4AoJxjbWTNvhRvcCGNzEuzuK-U_y8PB?usp=drive_link

Observaciones presentadas por el supervisor.

Diego Angelo Restrepo Zapata
Supervisor
Supervisor de Contrato C-136-2025